



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

611-21

19 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.395/21

VISTO:

La Resolución -CD- N° 601/21 mediante la cual se aprueba la Diplomatura de Postgrado denominada “ENSEÑANZA SUPERIOR MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DIGITALES”, y ;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto tiene como propósito revisar las prácticas docentes mediadas por las nuevas tecnologías implementadas en el marco de la Universidad, entre otros.

Que, a fojas 23 y 24, el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio presenta informe favorable.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 249/21, toman conocimiento y aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14/21, realizada con Modalidad Virtual del 26/10/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el dictado de la Cohorte 2.022 de la Diplomatura de Postgrado denominada “ENSEÑANZA SUPERIOR MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DIGITALES”, que se realizará a partir de Marzo de 2.022, cuyos gastos serán cubiertos por el Rectorado a través de la partida presupuestaria del Plan Virtualización de la Educación Superior (VES).

ARTICULO 2°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Prof. Nancy CARDOZO Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica, a los efectos.

D.G.A.A.
sma
MA


Lic. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa